



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 22

julio 07 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320150000400	REPARACION DIRECTA	BRANDON ISAAC ARCHILA VERMONT Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - CONCESIONARIA SAN SIMON	Auto requiere Visto el informe secretarial que antecede, observándose que, el apoderado de la parte demandante solicitó un plazo adicional para realizar las gestiones correspondiente al pago del dictamen requerido al Centro de Estudios en Derecho y Salud CENDES, por ser procedente, se dispone conceder un termino de treinta (30) días adicionales para realizar el pago aludido, para lo cual deberá allegar la constancia de la cancelación del valor de la pericia conforme a lo informado por la entidad en la respuesta remitida el día 18 de mayo de 2023 .		06/07/2023
2	54001333300320180004800	PROCESO EJECUTIVO	SANTANDER PEÑARANDA VICTOR JULIO	UGPP	Auto resuelve solicitud PRIMERO: No se accede a la solicitud de dejar sin efectos lo actuado en el presente proceso desde el auto de fecha 09 de agosto del 2022, por lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO: Ordenar compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación y a la Comisión seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander, por Secretaría procédase de conformidad. TERCERO: Aceptar el desistimiento del recurso de apelación interpuesto, presentado por la apoderada de la UGPP.CUARTO: No condenar en costas, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	24001333300320250012500	DERECHO NTO DEL REESTABLECIMIE Y NULIDAD	HERNAN FIGUEROA - SEPULVEDA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
2	24001333300320250012500	DERECHO NTO DEL REESTABLECIMIE Y NULIDAD	ISAACS ALVAREZ - JORGE ESCALANTE	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
4	24001333300320210021000	DIRECTA REPARACION	OTROS ROSALBA TERESA Y PDIAZ ALICASTRO	ERÉCITO NACIONAL DE DEFENSA - NACION - MINISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto se señala como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día catorce (14) de septiembre de 2023, a las 02:30 p.m.		06/07/2023
3	24001333300320190043000	DIRECTA REPARACION	LEINY YULIETH CABRALES GARCIA	JUDICIAL - RAMA NACION	Auto Obedéscase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 23 de junio de 2023, mediante la cual continúa el numeral tercero (3°) del auto adiado 13 de septiembre de 2021. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320220013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN JOSE TORO JAIMES	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
8	54001333300320220013300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TAPIAS RODRIGUEZ- ANNY ORFELINA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
9	54001333300320220013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA MILADY VAGEON DE OLIVARES	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001333300320220013600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VELANDIA ARTEAGA - LILIANA ESTHER	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
11	54001333300320220013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA RANGEL VERA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
12	54001333300320220013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANA YIBE CHAUSTRE RAMIREZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300320220014100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARILUZ MOJICA SANCHEZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 18 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
14	54001333300320220016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SAMUEL ANTONIO PEÑARANDA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 25 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
15	54001333300320220016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ABRAHAM RANGEL	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 25 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
16	54001333300320220016900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA AMPARO DUARTE GUATIBONZA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 25 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
17	54001333300320220017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS LILIANA SANCHEZ FLOREZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 25 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
18	54001333300320220017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIANNEY MONTEJO MOLINA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001333300320220017700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA ALEXANDRA GARCIA MONTOYA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
20	54001333300320220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES PABON - ROSA GIOMAR	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 26 de julio del presente año. Y se dispone Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		06/07/2023
21	54001333300320220040200	REPARACION DIRECTA	HELEN JHOANA GIRALDO SUAREZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día cinco (05) de septiembre de 2023, a las 08:30 a.m.		06/07/2023
22	54001333300320220048200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ASTRID BARAJAS VALLEJO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
23	54001333300320220048400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA MARGARITA RAMIREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
24	54001333300320220048500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEQUEDA MUNOZ - NAYIBE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
25	54001333300320220048600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA DEL CARMEN GARCIA CARRILLO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
26	54001333300320220048700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIREYA GALEANO SERRANO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
27	54001333300320220048800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALIRIO BUITRAGO SANDOVAL	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
28	54001333300320220048900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIELA CHAUSTRE GRANADOS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		06/07/2023
29	54001333300320220054300	REPARACION DIRECTA	LUIS ORLANDO RODRIGUEZ ARIAS Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Auto acepta Llamar en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia, por solicitud de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz.		06/07/2023
30	54001333300320230006800	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ALICIA DELGADO GALVIS	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda		06/07/2023
31	54001333300320230012700	REPARACION DIRECTA	MARIA DEL PILAR ORTEGA CORRALES Y OTROS	POLICIA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		06/07/2023
32	54001333300320230020700	REPARACION DIRECTA	LEIDY KARIME GOMEZ BECERRA Y OTROS	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		06/07/2023

El anterior Estado se fija hoy ,07 julio de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 07 julio de 2023 a las (06:00 P.m.).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria